



BASES PARA REPRESENTAR A SS.MM. LOS REYES MAGOS DE ORIENTE EN LA CABALGATA DE 2026

La Delegación de Festejos del Ayuntamiento de Isla Cristina, convoca las bases del sorteo para seleccionar las personas que representarán a los Reyes Magos en el año 2026, con las siguientes condiciones:

PRIMERO.-

- Se podrá presentar al sorteo cualquier ciudadano mayor de edad, así como empresas o asociaciones de la zona, anteriormente inscritas en el plazo establecido.
- Habrá una única urna para el sorteo de todas las modalidades.
- Aquellas personas o empresas que hayan sido elegidas para representar a SS.MM. los Reyes Magos de Oriente y por renuncia voluntaria o fuerza mayor no pudiera representar a los mismos, su lugar sería ocupado por el primer suplente elegido en el sorteo.
- Las empresas deberán comunicar antes del día del sorteo (27 de septiembre), la persona que representará a SS.MM. los Reyes Magos de Oriente, si por cualquier motivo expresado en el punto anterior, la persona seleccionada por la empresa no pudiera representar a la misma, sería el primer suplente elegido en el sorteo el que ocupe su lugar.
- Las personas elegidas aportarán la totalidad de los caramelos y regalos que estimen convenientes para el recorrido de la cabalgata.
- En la modalidad de empresa se podrá colocar unos faldones con publicidad en la parte inferior de la carroza, que tendrá que facilitar la propia empresa.
- Se sorteará la representación de Melchor, Gaspar y Baltasar para la recogida de cartas y la Cabalgata de Reyes.
- Cada Rey Mago tendrá adjudicada por la Delegación de Festejos una carroza para la Cabalgata, pudiendo llevar 4 acompañantes como máximo, mayores de 18 años y 8 niños a partir de 7 años, ataviados con la indumentaria acorde al estilo de la Carroza.
- La Delegación de Festejos dispondrá del vestuario para cada Rey Mago excepto las barbas de Melchor y Gaspar que tendrán que aportarlas los adjudicatarios.



- El sorteo se celebrará el día 26 de septiembre de 2025, a las 13:00 horas en la oficina de la Delegación de Festejos (Teatro Municipal Horacio Noguera).

SEGUNDO.

El plazo de inscripción será del 20 de agosto al 25 de septiembre de 2025. Las solicitudes serán entregadas por una de estas dos vías:

- A) En el Registro Municipal de la Delegación de Festejos (Teatro Municipal Horacio Noguera) en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- B) A través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Isla Cristina identificándose con el certificado digital.

Isla Cristina, 20 de agosto de 2025